



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto declarar de interés deportivo y social la destacada actuación de los y las deportistas que representaron a la Línea Sur de nuestra provincia, consiguiendo importantes actuaciones en la delegación de Río Negro de deporte adaptado.

Nuestra provincia obtuvo el segundo lugar a nivel nacional en los Juegos Nacionales Evita de deporte adaptado, disputándose la edición N° 75 entre los días 25 al 30 de septiembre del año 2023, en la ciudad de Mar del Plata, obteniendo 63 medallas en total. Los deportistas destacados fueron Thiara, Guerrero de la localidad de Sierra Colorada quien obtuvo dos medallas, Oro en 80 metros llanos clasificación funcional 57 (silla de ruedas) y Oro en lanzamiento de bala. Mijair, Mansilla de la localidad de Ministro Ramos Mexía quien obtuvo dos medallas, Oro en 80 metros llanos categoría PC 34 y Oro en lanzamiento de Bala. Ludmila, Cañumil quien obtuvo el sexto lugar en su serie y quinta en lanzamiento de bala y Ezequiel, Vera en natación, Oro 25 metros crol y oro en 25 metros espalda, plata en 50 metros crol y plata en 25 metros pecho, los dos últimos ambos de la localidad de Los Menucos.

Además en Voley sentado obtuvieron una gran participación los atletas Brian, Curaqueo; Jazmin Millaqueo Sosa; y Yahir Echepareborda, todos de la localidad de Ministro Ramos Mexía.

Los Juegos Nacionales Evita, en su versión orientada a personas con discapacidad, son inclusivos, participativos y formativos. En su ejecución se pone de manifiesto la voluntad de llevar a cabo políticas públicas destinadas a la integración de dichos sectores de la población y cuyas posibilidades de acceso al deporte son distintas a la generalidad de la comunidad, en este caso puntual por formar parte de un colectivo con necesidades y realidades cotidianas específicas.

Esta modalidad de deporte adaptado busca trazar un camino hacia la igualdad de oportunidades en la competencia, potenciando el acceso a la práctica del deporte y la actividad física.

De acuerdo a lo que manifiesta la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el deporte aumenta las oportunidades de inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad de diversas maneras, cambiando la percepción de la comunidad, mediante la erradicación de estereotipos y mejorando la forma en que se miran a sí mismos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Sin dudas, estas proezas deportivas, inspiran y entusiasman a toda la sociedad, motivo por el cual se presenta esta declaración de interés deportivo y social, solicitando a nuestros pares nos acompañen con su voto positivo.

Por ello;

Autoria: Dario Ibañez Huayquian y Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés deportivo y social, la destacada actuación de los y las deportistas que representaron a la Línea Sur de nuestra provincia, en los Juegos Nacionales Evita de deporte adaptado, en su Edición n° 75, los días 25 al 30 de septiembre del año 2023 en la ciudad de Mar del Plata, logrando importantes actuaciones en la delegación de Río Negro y obteniendo el segundo lugar a nivel nacional.

Artículo 2°.- De forma.